



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN NÚMERO 012 DE 2011**

**(Octubre 07 de 2011)**

**Por la cual se da apertura a la “CONVOCATORIA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA ALIANZA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA CORPORACIÓN ESPECIALIZADA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR AGROPECUARIO -CENIRED-”**

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto General, establece que uno de los fines de la Universidad es el de promover el desarrollo de su comunidad académica, de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.
2. El Artículo 5 del Acuerdo 32 de 2005 del Consejo Superior Universitario establece dentro de las funciones de la Vicerrectoría “implementar mecanismos de participación en redes tanto nacionales como internacionales, que permitan el fomento de la investigación y la extensión”.
3. Mediante Resolución de Vicerrectoría de Investigación No. 016 de 2007, se reglamentó el mecanismo de “Convocatoria” para la financiación de la Investigación en la Universidad Nacional de Colombia.
4. Se establecieron los términos de referencia de la Convocatoria para apoyar la formulación de anteproyectos de investigación en el sector agropecuario en el marco de la alianza entre la Universidad Nacional de Colombia y la Corporación Especializada de Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Agropecuario -CENIRED-, como uno de los mecanismos establecidos para el cumplimiento de los objetivos contemplados en el PGD 2010 – 2012.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Dar apertura a la Convocatoria para apoyar la formulación de anteproyectos de investigación en el sector agropecuario en el marco de la alianza entre la Universidad Nacional de Colombia y la Corporación Especializada de Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Agropecuario -CENIRED-, a partir del 7 de Octubre de 2011. El texto completo de los términos de referencia adoptados para esta convocatoria hace parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil once (2011).

(Original firmado por)  
**RAFAEL MOLINA GALLEGO**  
Vicerrector